

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°
2557

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Alcaldicio N°3.082 de fecha 30 de septiembre del 2025, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2026.
- g. Decreto Presupuestario N°47 de fecha de 29 diciembre del año 2025, que aprueba presupuesto de salud año 2026.
- h. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- i. Decreto Alcaldicio N°1.221 de fecha 05 de mayo del año 2026, delega firma del administrador municipal.
- j. Decreto Registrado N°1.165 de fecha 29 de abril del año 2026, nombramiento administrador municipal.
- k. Decreto Alcaldicio N°1.155 de fecha 24 de abril del año 2026, subrogancia del sr. alcalde.
- l. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- m. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- n. Ord. N°397/2026 de fecha 26 de agosto del año 2026, con autorización de Alcaldía

CONSIDERANDO

- a. Que existen situaciones excepcionales, tales como aumento de demanda asistencial, campañas de salud, refuerzo de turnos en servicios de urgencia, atención de usuarios fuera del horario habitual, labores administrativas impostergables o ejecución de programas ministeriales, que requieren extender la jornada laboral de ciertos funcionarios/as.
- b. Que la Dirección del Departamento de Salud Municipal ha fundamentado la necesidad de autorizar horas extraordinarias para asegurar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención otorgada a la comunidad.
- c. Que las horas autorizadas a realizar por el periodo señalado, como trabajo extraordinario, se compensarán o se cancelarán cuando por necesidad del servicio las horas no puedan compensarse, para poder otorgar la continuidad a las atenciones normales y habituales del establecimiento, resguardando la bioseguridad de la comunidad.
- d. Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el pago de horas extraordinarias, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto del Departamento de Salud.
- e. Que es deber de la autoridad comunal adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la autorización a la realización de trabajo extraordinario durante el mes de septiembre del año 2026, a los funcionarios que detallo a continuación y con el tope máximo de horas señaladas, debido a la contingencia y necesidad de servicio.



ID.	Nombre Funcionario	UNIDAD	HRS.	SAB. DOM. Y	OBSERVACIONES
			DIURNAS	NOCTURNA	
22	ACEVEDO DE LA TORRE ROXANA	CESFAM CONCON	12	3	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
84	AGUIRRE MARTINEZ ELIZABETH	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
57	ALVAREZ SANCHEZ MARCOS	CESFAM CONCON	30	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
48	ANDRADE GUERRERO JOSE	CESFAM CONCON	15	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
1	ARACENA CEA ALEJANDRA	CESFAM CONCON	35	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
65	ARAYA NAVARRO KATHERINE	CESFAM CONCON	20	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
56	AROS AROS GUISELLE	CESFAM CONCON	25	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
59	BECERRA JORQUERA FRANCISCA	CESFAM CONCON	8	8	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
76	BECERRA JORQUERA VALERIA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
79	BENITEZ SILVA FERNANDO	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
1	BERNAL ORREGO RUBEN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
32	BRIONES TORRES RODRIGO	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
50	BURGOS BERNAL NICOLE	CESFAM CONCON	15	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
73	BURGOS CERDA CELIA	CESFAM CONCON	20	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
76	CALDERON VICUÑA LORETTO	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
79	CAMPOS HUERTA CAROLINA	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
25	CARVAJAL ULLOA MARIA INES	SAR CONCON	30	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
47	CARRASCO VALENZUELA FRANCISCA	CESFAM CONCON	15	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
62	CATALDO SALINAS JENIFER	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
33	CHULLO MONTENEGRO OSMER	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
54	CONTRERAS ESTAY CLAUDIA	CESFAM CONCON	30	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
72	CUEVAS PALMA SOFIA	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
81	DIAZ FARIÑA CAROLINA	CESFAM CONCON	20	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
25	EGUIGUREN SANTANDER PAOLA	CESFAM CONCON	40	8	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
66	ESCOBAR ARAYA NIDIA	CESFAM CONCON	15	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
13	ESPINOZA JARAQUEMADA GABRIELA	CESFAM CONCON	10	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
76	ESTAY CONTRERAS CLAUDIA	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
27	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERINE	CESFAM CONCON	10	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
21	FLORES CORTES GUSTAVO	CESFAM CONCON	15	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
32	GAETE SALAZAR YENIFER	CESFAM CONCON	5	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
84	GUAJARDO VEGA XIMENA	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
19	HENRIQUEZ CORTES ELIA	CESFAM CONCON	30	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
86	HENRIQUEZ GONZALES ALEJANDRA	SAR CONCON	15	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
4	HIDALGO PIZARRO ALEX	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
65	LAGOS MARZAN KATIA	CESFAM CONCON	20	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
37	LERMANDA HOLMGREN TOMAS	CESFAM CONCON	20	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
34	LINARES ESTAY MARIA JOSE	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
78	LOPEZ MARTINEZ JOSEPH	CESFAM CONCON	20	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
68	MONTIEL VARGAS FERNANDA	CESFAM CONCON	24	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
2	MORIS CASTRO INES	CESFAM CONCON	20	10	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
22	MUÑOZ CASTILLO NIOCLE	CESFAM CONCON	10	3	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
4	MUÑOZ CEA PAMELA	CESFAM CONCON	5	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
85	NORAMBUENA ALAMOS PATRICIA	CESFAM CONCON	30	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
13	PINTO PEREZ CATHERINA	CESFAM CONCON	10	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
67	RODRIGUEZ SANTIS SUSAN	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
64	ROJAS MIRANDA HERNAN	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
59	ROJAS RIQUELME CLAUDIA	CESFAM CONCON	15	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
90	ROJAS ROLDAN AYNÁ	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
86	ROMAN BASCUÑAN FABIAN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
2	SALGADO CUARTAS MARTHA	CESFAM CONCON	8	8	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
16	SALINAS MORAGA MARIA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
14	SANHUEZA OLIVA YOHANNA	CESFAM CONCON	20	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
6	SEPULVEDA LAGOS LUIS	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
66	VASQUEZ VASQUEZ ENZO	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
57	VASQUEZ MIRANDA FABIANA	SAR CONCON	30	0	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
69	VILLAVICENCIO SAAVEDRA MURIEL	CESFAM CONCON	15	8	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
10	VIÑALES HIDALGO LUIS	CESFAM CONCON	20	5	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM
67	ZAMORANO DROGUETT ALEJANDRA	CESFAM CONCON	30	15	HORAS MES DE SEPTIEMBRE AUTORIZADAS ORD 397.2026 DESAM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. RRHH Desam

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

